MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1171**
Fecha de Vencimiento 31/12/2020
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.020 **Fecha de Expedición:** 06 nov. 2020

Objeto: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PRESERVACIÓN Y EL FOMENTO DE LAS TRADUCCIONES CULTURALES A TRAVÉS DE FESTIVIDADES EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BAJO CÓDIGOS BPIN 2020-20-001-0098 Y BPIM 20-920-001-0101

Solicitante: OFICINA DE CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 04 - 3 - 2 3 1 1 - 312	Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales **Recurso de la Nacion**-Destinación Especifica Estampilla Procultura Vigencia Anterior	100.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	100.000.000,00

IVAN CARLOS RAFAEL BOBADILLA DAZA
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: IBOBADILLA

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CERTIFICADO DE PRIORIZACIÒN
COMITÉ No 21 de 2020

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICAN:

Que el proyecto: denominado:" **DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PRESERVACIÒN Y EL FOMENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES A TRAVES DE LAS FESTIVIDADES EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ",** fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el Código **BPIN 2020-20-001-0098 y BPIM 20-920-001-0101 , valor del proyecto: $100.000.000, Valor priorizado y solicitado al municipio : $100.000.000,** según presupuesto anexo, presentado y evaluado por **OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL ,** conceptuando que técnicamente, económicamente, financieramente, ambientalmente e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad, en virtud de lo anterior fue discutido y priorizado en el **VIGÊSIMO PRIMER COMITÉ DE PRIORIZACIÓN**, realizado el día 22 de octubre de 2020 dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020 -2023 "VALLEDUPAR EN ORDEN", se encuentra armonizado de la siguiente manera:

LINEA ESTRATEGIA: Crecimiento Económico en Orden: Programa 3.1: Tradiciones Culturales Mi Gente, Meta: fortalecer o apoyar eventos culturales y artísticos en el municipio de Valledupar _ Apoyar o promocionar artistas culturales del municipio de Valledupar a nivel local, nacional e internacional.

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado **vence el 31 de diciembre de 2020**.

Se firma en Valledupar, Cesar el día 22 de octubre de 2020.

CECILIA ROSA CASTRO MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Elaboró:

ALFONSO OSPINO LARA
Profesional Especializado_ Banco de Programas y Proyectos Municipal

Carrera 5 No.15-69 Teléfonos 5842400 Extensiones 339y 340
bancodeproyecto@valledupar-cesar.gov.co
Valledupar- Cesar.